



RICARDO
SALAS
ALVAREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por RICARDO SALAS
ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2020.03.26
12:49:41 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

ALCANCE N° 60 A LA GACETA N° 61

Año CXLII

San José, Costa Rica, jueves 26 de marzo del 2020

166 páginas

PODER LEGISLATIVO PROYECTOS TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES RESOLUCIONES

**Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.**

N.° 1863-E11-2020. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las catorce horas y veinticinco minutos del doce de marzo de dos mil veinte.

Declaratoria de elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón San Isidro de la provincia Heredia, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.° 19-2019, publicado en *La Gaceta* n.° 194 del catorce de octubre de dos mil diecinueve, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo dos de febrero de dos mil veinte, a fin de que procedieran a elegir alcaldías, vicealcaldías primeras y segundas, regidurías propietarias y suplentes, sindicaturas propietarias y suplentes, concejalías de distrito propietarias y suplentes, concejalías municipales de distrito propietarias y suplentes en los lugares que corresponda, así como intendencias y viceintendencias de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón San Isidro de la provincia Heredia, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivas candidaturas.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo dos de febrero de dos mil veinte, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para sindicaturas y concejalías de distrito del cantón San Isidro de la provincia Heredia, se derivan los siguientes resultados:

CANTÓN SAN ISIDRO: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020

PARTIDO POLÍTICO	SAN ISIDRO	SAN JOSÉ	CONCEPCIÓN	SAN FRANCISCO
ACCIÓN CIUDADANA	244	148	39	73
LIBERACIÓN NACIONAL	782	431	212	92
NUEVA REPÚBLICA	129	75	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	29	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	55	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 381	700	455	328
UNIDOS PODEMOS	250	117	112	235
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	2 870	1 471	818	728

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN SAN ISIDRO: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020**

PARTIDO POLÍTICO	SAN ISIDRO	SAN JOSÉ	CONCEPCIÓN	SAN FRANCISCO
ACCIÓN CIUDADANA	244	148	39	73
LIBERACIÓN NACIONAL	782	431	212	92
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 381	700	455	328
UNIDOS PODEMOS	250	117	112	235
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	2 657	1 396	818	728

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

DISTRITO SAN ISIDRO

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 664,250
SUBCOCIENTE 332,125

PARTIDOS A SUSTRARER **VOTOS**
NUEVA REPÚBLICA 129
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO 29
RESTAURACIÓN NACIONAL 55

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 657	3	-	1	4
ACCIÓN CIUDADANA	244	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	782	1	117,750	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 381	2	52,500	-	2
UNIDOS PODEMOS	250	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO SAN JOSÉ

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 349,000
SUBCOCIENTE 174,500

PARTIDO A SUSTRARER **VOTOS**
NUEVA REPÚBLICA 75

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 396	3	-	1	4
ACCIÓN CIUDADANA	148	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	431	1	82,000	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	700	2	2,000	-	2
UNIDOS PODEMOS	117	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO CONCEPCIÓN

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 204,500
SUBCOCIENTE 102,250

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	818	3	-	1	4
ACCIÓN CIUDADANA	39	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	212	1	7,500	-	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	455	2	46,000	-	2
UNIDOS PODEMOS	112	-	112,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO SAN FRANCISCO

CONCEJALÍAS A ELEGIR

4

COCIENTE 182,000
SUBCOCIENTE 91,000

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	728	2	-	2	4
ACCIÓN CIUDADANA	73	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	92	-	92,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	328	1	146,000	1	2
UNIDOS PODEMOS	235	1	53,000	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que la sindicatura se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que las restantes cuatro concejalías de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electas las sindicaturas y concejalías de distrito del cantón San Isidro de la provincia Heredia, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro, según el siguiente detalle:

SAN ISIDRO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

602340026 LUIS ALBERTO ACUÑA CERDAS PUSC

SUPLENTE

401490789 MARIA ISABEL RODRIGUEZ GONZALEZ PUSC

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

401130123 JOSE ALBERTO MADRIGAL VEGA PUSC

206080845 MARIA DE LOS ANGELES BARQUERO MASIS PUSC

503260829 ALAN BRAVO GUTIERREZ PLN

302920327 GISSELLE ORTIZ SOLIS PLN

SUPLENTES

112230462 KIMBERLING VANESSA MOLINA MATA PUSC

108840633 SERGIO SABORIO PORRAS PUSC

107310666	MARJORIE BENAVIDES FONSECA	PLN
108740910	FRANCISCO ANTONIO ZAMORA VARGAS	PLN

SAN JOSÉ

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

109280399	WALTER LARA CARRILLO	PUSC
-----------	----------------------	------

SUPLENTE

108070906	MARICEL CALVO SALAS	PUSC
-----------	---------------------	------

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

104270817	PRISCILLA HINE MESEN	PUSC
-----------	----------------------	------

401300298	ELIECER BARQUERO RODRIGUEZ	PUSC
-----------	----------------------------	------

401840161	TOMAS MAURICIO SALAS SOLIS	PLN
-----------	----------------------------	-----

401810036	ANA MARIA ESQUIVEL ARCE	PLN
-----------	-------------------------	-----

SUPLENTES

116750567	MANFRED JESUS ZUÑIGA VARGAS	PUSC
-----------	-----------------------------	------

110530954	NATHALIA BOLAÑOS ARGUELLO	PUSC
-----------	---------------------------	------

109730077	ANA RUTH ZAMORA CORDERO	PLN
-----------	-------------------------	-----

401710407	ROONY CORTES SALAS	PLN
-----------	--------------------	-----

CONCEPCIÓN

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

402010598	FRANCISCO JAVIER MADRIGAL MADRIGAL	PUSC
-----------	------------------------------------	------

SUPLENTE

115630131	HELLEN DE LOS ANGELES LEON CORTES	PUSC
-----------	-----------------------------------	------

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

109280027	IBELL MARCELA MADRIGAL VALERIO	PUSC
-----------	--------------------------------	------

401490371	ALEXANDER MADRIGAL FONSECA	PUSC
-----------	----------------------------	------

111280774	ROBERTO CASTILLO VENEGAS	PLN
-----------	--------------------------	-----

	C.C. ROBERTO VENEGAS VALERIO	
--	------------------------------	--

107020540	EDDY ENRIQUE CASTRO CHAVARRIA	UP
-----------	-------------------------------	----

SUPLENTES

402070304	LUIS DIEGO ARCE LEON	PUSC
-----------	----------------------	------

108330608	MARCENETT FONSECA MADRIGAL	PUSC
-----------	----------------------------	------

401360504	CLARIBEL VENEGAS VARGAS	PLN
-----------	-------------------------	-----

401480988	GRACE MARIA OROZCO CESPEDES	UP
-----------	-----------------------------	----

SAN FRANCISCO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

402040554	JOSE DAVID MENA ZUÑIGA	PUSC
-----------	------------------------	------

SUPLENTE

402270609	FATIMA FAINIERY ALVARADO MONTOYA	PUSC
-----------	----------------------------------	------

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

104121320	EMILIA MARIA SOLIS ARGUEDAS	PUSC
-----------	-----------------------------	------

400890923	EDWIN RODRIGUEZ VILLALOBOS	PUSC
-----------	----------------------------	------

401660275	OSCAR EDUARDO VILLALOBOS ZAMORA	UP
700470687	GREGORIO SANCHEZ VILLALOBOS	PLN
SUPLENTE		
401650941	ROSIBELL ZAMORA CAMPOS	PUSC
402280995	DERING STIVEN ARCE VILLALOBOS	PUSC
116150830	NATALIA HERNANDEZ BRICEÑO	UP
401980286	ZIANY VINDAS RAMIREZ	PLN

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos y electas por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Luis Diego Brenes Villalobos
Magistrado

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General